DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 353419

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los diez días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 08:30 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa Nº 16/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID Nº 353419,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 16/2018 – IDNº 353419.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 16/2018 en fecha 07 de Noviembre del año 2018, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto Ofertado (IVA incluido)
1	ElectroJet – Jet Trade	56.500.002
2	GCE Grupo Comercial Empresarial	71.820.900

Observación realizada en el Acto de Apertura de oferta: Se hace constar en acta a pedido del Sr. Roberto Arias Rodríguez cuanto sigue: que la cotización fue solicitada con precio del aire más instalación y en la planilla de precio cotizo el aire por separado y la instalación por separado.

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	La forma de cotización no se ajusta a lo solicitado por la convocante	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas · Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple

Realizado el análisis a las documentaciones presentada por la firma Electro Jet o Jet Trade, se consta que la forma de cotización de la planilla de precio presentada por la firma no se ajusta a lo solicitado por la convocante. La convocante ha solicitado la cotización de aire acondicionado más instalación y la firma cotizo de forma separa, tal y como lo demuestra el siguiente cuadro:

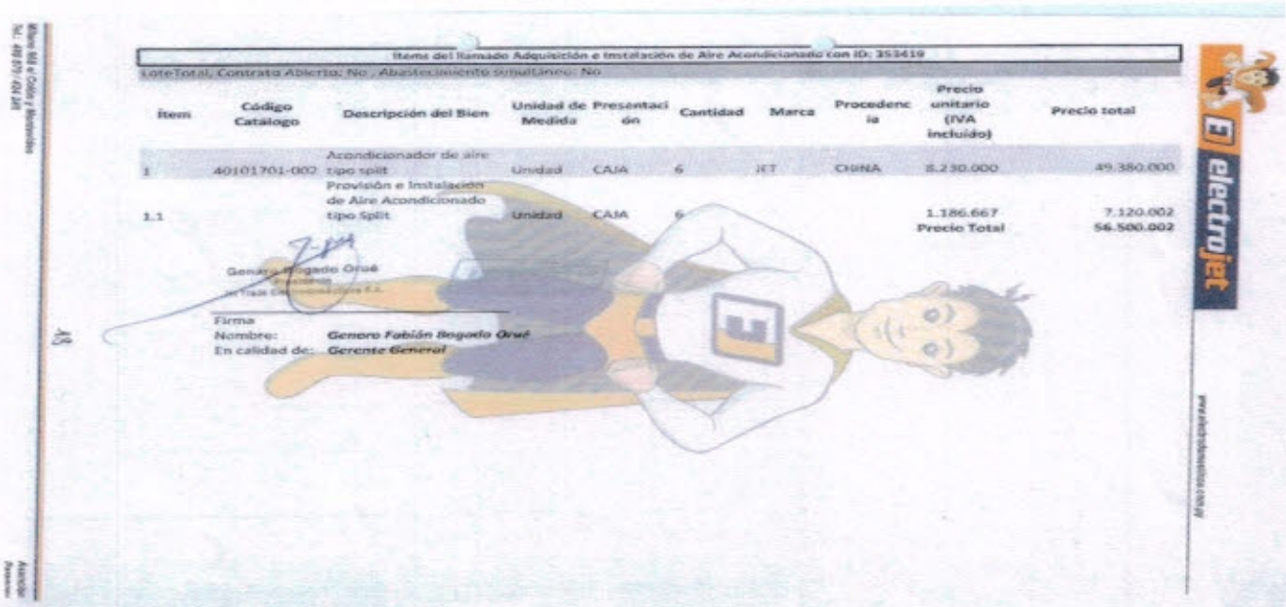

Ítems del llamado Adquisición e Instalación de Aire Acondicionado con ID: 353419

Lote:Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	CAJA	6	JET	CHINA	8.230.000	49.380.000
1.1		Provisión e Instalación de Aire Acondicionado tipo Split	Unidad	CAJA	6			1.186.667	7.120.002
								Precio Total	56.500.002

Firma
Nombre: Genaro Fabián Bogado Orué
En calidad de: Gerente General

Cabe mencionar que la planilla de precio es un DOCUMENTO SUSTANCIAL y que la forma de presentación y cotización no puede ser modificado por el proveedor, por lo que se descalifica la oferta presentada por la firma Electro Jet o JET Trade SA.

En consecuencia se procede a realizar la evaluación de los documentos presentados por la Firma CGE Grupo Comercial Empresarial. Seguidamente se ha procedido a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se constata que la firma GCE Grupo Comercial Empresarial NO INCURRIO EN ERRORES ARITMETICOS.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	CGE Grupo Comercial Empresarial
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Otros documentos – Aplica para Personas físicas, Jurídicas y Consorcios	
1. Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.	Cumple
2. Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios, provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015/16/17). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
3. Listado de personal ya se técnico con certificaciones que los habiliten a desempeñar los servicios solicitados (currículo, certificados de capacitaciones técnicas o entrenamiento técnico (Ej.: SNPP, Colegios Técnicos, etc). Así mismo debe contara con un ingeniero eléctrico de quien estará a cargo la supervisión de las instalaciones eléctricas varias que se realizaran, para este efecto se deberá presentar copia de título, patente profesional y currículo del mismo y trabajos realizados.	Cumple
4. Copia de PAGO DE Impuesto a la Renta	Cumple
5. Copia de pago de IVA, tres últimos meses	
6. Patente profesional al día, (en caso de que el contratista sea arquitecto y/o ingeniero) o comercial	Cumple
7. Registro del MOPC actualizado (en caso de que el contratista sea arquitecto o ingeniero)	Cumple
8. Copia de título, patente profesional, registros de la ANDE y currículo del ingeniero eléctrico	Cumple
9. Constancia de pago (al día) del IPS	Cumple
10. Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
11. Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
12. Plano firmado por el oferente	Cumple
13. Currículo de la Empresa y/o oferente	Cumple
14. Certificado de Origen Nacional	Cumple
15. Constancia de registro de prestadores de servicios – REPSE	Cumple
16. Matricula de Comerciante	Cumple
17. Balance General de los año 2015, 2016 y 2017	Cumple
18. Resumen de facturación de los año 2015, 2016, y 2017	Cumple
19. Los equipos deberás contar con un certificado de garantía escrito	Cumple

por un periodo de doce meses	
FORMULARIOS	
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple
FORMULARIO N° 4 Declaracion Jurada de Manteniemnto de Oferta	Cumple
FORMULARIO N° 5 Declaración Jurada de mantenimiento de Contrato	N/A
FORMULARIO N° 6 Declaración Jurada art. 40	Cumple
FORMULARIO N° 7 Declaración Jurada del Menor	Cumple
FORMULARIO N° 8 Autorizacion del Fabricante	N/A
FORMULARIO N° 9 Modelo de Orden de Compra	N/A

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma GCE Grupo Comercial Empresarial. En respuesta a lo peticionado se informa que: según consulta el Señor Roberto Rodríguez Arias, no aparecen registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma GCE Grupo Comercial Empresarial, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma GCE Grupo Comercial Empresarial, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto N° 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa N°16/2018 **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" - ID N° 353419** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2018, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
540	30	011	003	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	71.820.900

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay